

# ALIMENTOS TODO MASSAS, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

\*\*\*VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA\*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 1-A REGISTRO**

**MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 3**

**correspondiente al año 2026**, así como La Participación. Nota

y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-51441

ESTE FOLIO PERTENECE A:

**ALIMENTOS TODO MASSAS, C.A**

Número de expediente: 454-51441

CIUDADANA:

REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

SU DESPACHO.-

Yo, ROMULO ANDRES MANCILLA MALDONADO, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-9.167.620, domiciliado en Valera, estado Trujillo, autorizado en la Asamblea Extraordinaria, efectuada por los accionistas de la empresa PYME, ALIMENTOS TODO MASSAS, C.A. (N° EXP. 454-51441), R.I.F. J594954993, el día 2 de diciembre de 2.025. Ante usted acudo para exponer: De conformidad con lo establecido en el Artículo 217 del Código de Comercio, presento documento de acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de dicha empresa. Asimismo, solicito se me expida copia certificada de la correspondiente inserción, en el libro de registro respectivo, para su publicación y demás fines.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

\*\*\*VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA\*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Lunes 05 de Enero de 2026

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su Inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación.

Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados.

Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ADRIANA ABREU IPSA N.: 168042, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 3, TOMO 1-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.

Derechos pagados BS: 27082.65 Según Planilla RM No. 45400239004. La identificación se efectuó así: ROMULO ANDRES MANCILLA MALDONADO C.I: V-9167620 Abogado

Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

**ALIMENTOS TODO MASSAS, C.A**

Número de expediente: 454-51441

MOD

Hoy, dos (2) de diciembre de 2.025, siendo las dos de la tarde

(2:00 p.m.), presentes en la sede de la empresa ALIMENTOS TODO MASSAS, C. A., ubicada en la avenida Principal de El Amparo, residencias Doña Ana, casa N° 11, parroquia Campo Alegre, municipio San Rafael de Carvajal, estado Trujillo, inscrita en el registro Mercantil Primero del estado Trujillo, bajo el N° 7, Tomo 5-A, con fecha 14 de febrero de 2.024, los señores accionistas: BERNARDO JOSE SOLER MONTILLA y CECILIA BEATRIZ COLMENTER LA CRUZ, venezolanos, mayores de edad, solteros, titulares de la cédula de identidad N° V-11.264.479 y V-12.457.582, domiciliados en el municipio San Rafael de Carvajal, estado Trujillo y hábiles, con la finalidad de celebrar una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, prescindiéndose del requisito de convocatoria previa, por encontrarse presentes la totalidad de sus accionistas que representan el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, conforme al artículo 273 del Código de Comercio vigente en Venezuela. De inmediato se dio inicio a la reunión tomando la palabra el accionista: BERNARDO JOSE SOLER MONTILLA, plenamente identificado, en su condición de Presidente de la empresa, a fin de tratar y dar a conocer el orden de la agenda del día, el cual quedó establecido de la forma siguiente: UNICO: Cambio del domicilio fiscal de la empresa y modificación del ARTICULO 3, del acta constitutiva de la empresa. En este sentido se da inicio a la Asamblea Extraordinaria. PUNTO UNICO: Prosigue con la palabra el Presidente de la compañía e informa que motivado al crecimiento comercial de la compañía es menester mudarnos a un local acorde con dicho desarrollo empresarial, en este sentido se propone trasladar la empresa del actual domicilio ubicado en la avenida Principal de El Amparo, residencias Doña Ana, casa N° 11, parroquia Campo Alegre, municipio San Rafael de Carvajal, estado Trujillo, a la siguiente dirección: Calle El Parque, local S/Nº, detrás de Industrias Kel, Campo Alegre, parroquia Campo Alegre, municipio San Rafael de Carvajal, estado Trujillo, a partir de la inscripción de la presente acta de Asamblea extraordinaria en el Registro Mercantil respectivo. Aprobado por unanimidad el PUNTO UNICO de la agenda del día, se procede a transcribir en forma íntegra el artículo en referencia con su respectiva modificación: ARTICULO 3.- El domicilio de la compañía será en la Calle El Parque, local S/Nº, detrás de Industrias Kel, Campo Alegre, parroquia Campo Alegre, municipio San Rafael de Carvajal, estado Trujillo, pero podrá establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del País y en el exterior, previo cumplimiento de los requisitos legales correspondientes. Siendo las cuatro de la tarde (4:00p.m.), y no habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la presente Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Se autoriza suficientemente al ciudadano ROMULO ANDRES MANCILLA MALDONADO, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 9.167.620, domiciliado en Valera, estado Trujillo, para que realice todas las gestiones necesarias, para la inserción de esta Acta de Asamblea Extraordinaria en el Libro respectivo del Registro Mercantil Primero del estado Trujillo y le sea otorgada copia certificada de la misma, para su debida publicación y demás fines pertinentes. Conformes firman:

(Fdo.) BERNARDO JOSE SOLER MONTILLA

(Fdo.) CECILIA BEATRIZ COLMENTER LA CRUZ

Lunes 05 de Enero de 2026, (FDOS.) ROMULO ANDRES MANCILLA MALDONADO C.I: V-9167620 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY

DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE

PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2025.4.1115 Abog.

EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

REGISTRADORA